

No existe certidumbre en este sector, señala titular de SCT

Frena inversión falta de ley en telecom: SCT

Los ciudadanos pierden, por falta de regulación secundaria: Ruiz Esparza

Carla Martínez, Horacio Jiménez y Francisco Nieto
cartera@eluniversal.com.mx

El retraso de la ley secundaria de telecomunicaciones ha propiciado una caída en las inversiones para este sector, debido a que las empresas dudan en participar en este mercado, advirtió el secretario de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza.

“Los inversionistas que quieren hacer grandes inversiones en México en la red compartida, que es la que va a permitir que llegue internet a los hogares, están dudosos de que no nos ponemos de acuerdo y la inversión en telecomunicaciones va para abajo”, comentó el funcionario durante el Foro Nacional de Infraestructura que se llevó a cabo en la Cámara de Diputados.

Ruiz Esparza aseguró que la falta de ley reglamentaria en el sector hace que se mantenga la pérdida de bienestar de 129 mil 200 millones de dólares diagnosticada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en el periodo 2005-2009 causada, por las deficiencias en el mercado de telecomunicaciones en el país.

“Por falta de esta regulación estamos perdiendo los mexicanos, está perdiendo el consumidor, al no haber más competencia, más calidad en el servicio, más cobertura y me-

jores precios. El que pierde es el ciudadano, por eso la importancia de que podamos tener ya una ley secundaria en telecomunicaciones que permita que las inversiones fluyan”, destacó el titular de la SCT.

A nivel global, subrayó, están dudando respecto a si habrá un acuerdo en materia de la ley secundaria y estas inversiones son verdadera-

mente necesarias para el país.

“Lo que yo veo es que al no haber (leyes) secundarias siguen ganando las prácticas monopólicas, las empresas, y perdiendo los consumidores”, indicó el secretario.

Al ser cuestionado respecto a las opiniones que indican un beneficio para las televisoras a través del dictamen aprobado este miércoles en

el Senado comentó que no entra en ese debate, pues a quien debe favorecerse es al usuario.

También destacó que no se está debatiendo el fondo de la reforma y sólo se cuestiona si la preponderancia es por sector o por servicio.

“Tenemos que seguir el mandato constitucional. Imagínense tener una ley secundaria anticonstitucional, sería algo que, como servidor público, como abogado y como país, no puede ser y es lo que está frenando”, subrayó Ruiz Esparza.

Este viernes se debatirá y votará el dictamen de Ley Federal de Telecomunicaciones en el Senado y se espera se discuta la próxima semana en la Cámara de Diputados.

“Es muy importante que ya ten-

Al ser cuestionado respecto a las opiniones que indican un beneficio para las televisoras a través del dictamen aprobado este miércoles en el Senado, Ruiz Esparza comentó que no entra en ese debate



gamos esa ley secundaria de telecomunicaciones; el no tenerla, ya llevó a que se difiriera la licitación para tener dos cadenas nacionales adicionales de televisión, más opciones al consumidor y cuestiones que van a ayudar al desarrollo económico, porque tener más opciones va a hacer que la publicidad también reduzca sus costo y que haya un factor indirecto de combate a la inflación”, puntualizó el titular de la SCT

Destacó que en materia de infraestructura México está atrasado, de acuerdo a todos los dictámenes, por lo que “es importante y estratégico transformar esa plataforma”.

Por lo que se requiere incrementar la capacidad de los puertos, hacer que la producción nacional, que representa 115% del PIB anual en su valor, se mueva por ferrocarriles, por barco y que haya carga aérea.

“ Los inversionistas que quieren hacer grandes inversiones en México en la red compartida, que es la red que va a permitir que vaya el internet a los hogares, están dudosos de que no nos ponemos de acuerdo y la inversión en telecomunicaciones va para abajo”

“ El que pierde es el ciudadano, por eso la importancia de que tengamos ya una ley secundaria en telecomunicaciones que permita que las inversiones fluyan. La inversión está disminuyendo por no tener ley secundaria”

Gerardo Ruiz Esparza, secretario de Comunicaciones y Transportes



REUNIÓN. Funcionarios federales y estatales, entre ellos el titular de la SCT, Gerardo Ruiz Esparza, en el foro infraestructura

MOISÉS PABLO / CUARTOSCLURO

Fecha 04.07.2014	Sección Cartera	Página 6
----------------------------	---------------------------	--------------------

BENEFICIOS ESPERADOS DE LA LEY

- **Según la Secretaría** de Comunicaciones y Transportes, se dejará de cobrar la larga distancia a partir de 2015, lo que representará ahorros de 19 mil millones de pesos para los usuarios
- **Con la regulación** asimétrica, los competidores de las empresas dominantes podrán ofrecer mejores condiciones de precios, porque tendrán menores costos de operación
- **El trámite de** portabilidad se realizará en un máximo de 24 horas
- **Los equipos de** telefonía se entregarán desbloqueados, para que puedan usarse con cualquier operador y no sólo con el que lo vendió
- **Los usuarios recibirán** bonificaciones o descuentos cuando los proveedores no cumplan con los servicios contratados
- **Se crea la figura** del defensor de las audiencias, para regular el código de ética emitido por los concesionarios de radiodifusión
- **Se fortalece el** derecho a la libertad de expresión, al contenido de calidad y a la información plural
- **Se deberán ofrecer** equipos con funcionalidades para las personas que tengan alguna debilidad motriz, visual y auditiva
- **Las páginas de internet** de todas las entidades gubernamentales deberán ofrecer funcionalidades de accesibilidad
- **Se deberá ofrecer** programación de televisión con subtítulo (close caption), doblaje o lengua de señas
- **El Instituto Federal** de Telecomunicaciones podrá imponer sanciones de hasta 10 % de los ingresos de los concesionarios, para inhibir abusos y malas prácticas
- **Habrán dos cadenas** adicionales de TV abierta y cobertura nacional

Fuente: SCT